



Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Depto. Tecnologías de la Información y Comunicación

**Términos de Referencia para el proceso de Renovación de Licencias
VMware vSphere**

La **Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog)**, en cumplimiento de las disposiciones de Ley Núm.47-25 de fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veinticinco (2025), sobre Contrataciones Públicas, y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante el Decreto Núm. 52-26 de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026); convoca a todos los interesados, instituciones nacionales y extranjeras, personas físicas y jurídicas a presentar propuestas para **la Renovación de Licencias VMware vSphere**.

Objeto del procedimiento

Convocar al proceso de compras para la renovación antes indicada de acuerdo con las condiciones fijadas en los siguientes términos de referencia:

I. Documentos requeridos

1. Formulario de oferta económica [**Subsanable**]
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) [**Subsanable**]
3. Ficha Técnica de los productos incluyendo imágenes de referencia [**Subsanable**]
4. Certificación o carta de distribuidor autorizado de la marca de los productos [**Subsanable**]
5. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas [**Subsanable**]
6. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales [**Subsanable**]
7. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social [**Subsanable**]
8. Copia de Cédula de Identidad y Electoral del representante legal del contrato [**Subsanable**]
9. Copia de Certificado del Registro Mercantil Vigente. [**Subsanable**]

II. Descripción de la renovación

La renovación consiste en **la Licencias VMware vSphere**, tal y como se establece en la ficha técnica.

YN-5



Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Depto. Tecnologías de la Información y Comunicación

III. Formas de presentación de oferta

El oferente podrá participar por los artículos que tenga a disposición, con sus respectivas cantidades. Las ofertas pueden ser presentadas de tres formas:

- a) Vía el **Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)** accediendo mediante el siguiente enlace: <https://comunidad.comprasdominicana.gob.do/>
- b) Vía **Correo Electrónico**
- c) De forma **física** en la dirección de la Institución, en un sobre debidamente sellado y firmado en donde se especifique:
 - Nombre del oferente y el sello social
 - Firma del (la) representante legal
 - Departamento Administrativo Financiero
 - Dirección General de Contabilidad Gubernamental
 - Referencia del proceso

IV. Condiciones

- El proveedor, tras ser adjudicado, se compromete a realizar las renovaciones de manera ágil, minimizando el tiempo de espera.
- Las renovaciones deben entrar en vigor en la misma fecha de vencimiento de del contrato actual.
- Las Licencias deberán renovarse por un período de 12 meses.

V. Criterios de evaluación

- a) Evaluación de credenciales y documentos bajo la modalidad de **Cumple / No Cumple**.
- b) Evaluación técnica para determinar quienes resulten habilitados bajo la modalidad de **Cumple /No Cumple**.
- **Elegibilidad:** Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, cumpliendo con la documentación requerida.
- **Capacidad Técnica:** Que los bienes cumplan con todas las características especificadas en las fichas técnicas o especificaciones técnicas. Igualmente, que sus ofertas se ajusten a las necesidades y los requerimientos exigidos en los términos de referencia.
- **Calidad:** Cuando los bienes sean de naturaleza excepcionalmente compleja o altamente especializados o de bienes que exijan innovación, se utilizará la modalidad basada exclusivamente en la idoneidad del proponente y en la calidad de la propuesta técnica.

VI. Adjudicación

La Adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en los presentes Términos de Referencia.

Y.N.G.



Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Depto. Tecnologías de la Información y Comunicación

En caso de empate, será seleccionado el oferente que presente un plan empresarial de responsabilidad para protección del medioambiente en su cadena de producción.

VII. Constitución de garantía de fiel cumplimiento

En los casos de que la adjudicación supere el monto de US\$10,000.00, o su equivalente en pesos, y **en caso de que el ente u órgano contratante así lo requiera**, el adjudicatario deberá constituir y presentar ante este la garantía de fiel cumplimiento tipo Póliza o Garantía Bancaria dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación.

El monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato u Orden de Compra será equivalente al cuatro por ciento (4 %) del monto de la adjudicación, que será a su vez el monto de la orden de compra.

La vigencia de la garantía será de mínimo un **(1) año** contado a partir de la constitución de la misma y hasta el fiel cumplimiento de la orden.

VIII. Inicio y duración del suministro

El suministro se hará en una sola entrega en un plazo máximo 15 días hábiles una vez notificada la orden de compras. En caso de que el adjudicatario incumpla con este plazo, se cancelará la adjudicación y se procederá a seleccionar la propuesta que haya quedado en segundo lugar.

IX. Causales de rescisión de Orden de Compra

- a) La mora del Proveedor en la entrega de los bienes
- b) Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción del Contratista.
- c) El incumplimiento de cualquier punto establecido en los presentes términos de referencia
- d) La variación en la calidad de los bienes por parte del proveedor

X. Condiciones de pago

Una vez realizada la recepción satisfactoria de la factura correspondiente a la entrega total o de los bienes adjudicados, el pago será realizado en un plazo de 30 días hábiles.



Firmado digitalmente por
EDWARD FRANCISCO MARIA
DIAZ
Fecha: 2026.07.03 15:07:06
-04'00'

ELABORADO POR



Firmado digitalmente por
YOCAREN NIVAR GONZALEZ
Fecha: 2026.07.06 11:30:09
-04'00'

AUTORIZADO POR

Anexo: ficha técnica